



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Certificado de imposiciones del IPS para chilenos residentes el extranjero

Última actualización: 27 junio, 2017

Descripción

Permite obtener un documento referencial, emitido según los registros del Instituto de Previsión Social (IPS), a través del cual se informan los períodos de aportes efectuados por el imponente en el antiguo sistema previsional chileno.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Chilenos **que residen en el exterior** y han efectuado imposiciones exclusivamente en alguna de las ex cajas de previsión social, administradas por el Instituto de Previsión Social (IPS).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del beneficiario.
- [Formulario o ficha de datos](#).

Importante: si el solicitante tiene en su poder alguna libreta que registre imposiciones debe hacerla llegar, a través del consulado, al departamento de previsión social, para su canje ante el IPS.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Haga clic en **ir al trámite**.
3. Seleccione **previsión social**.
4. Complete los datos requeridos, seleccione la opción **solicitud de certificado de imposiciones**, adjunte los documentos, y haga clic en **grabar**.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. El plazo de respuesta depende de cada caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores actúa como un intermediario con las instituciones correspondientes.

Importante:

- **Importante:** una vez enviada la información requerida en el formulario, recibirá un correo electrónico con un **código de validación** que le permitirá revisar el [estado de solicitud del trámite](#).
- Quienes soliciten el certificado en los consulados Generales de Chile en **Buenos Aires, Mendoza, Neuquén** (Argentina); **Caracas y Puerto Ordaz** (Venezuela); **Sídney y Melbourne** (Australia); **Miami, Nueva York y Los Angeles** (EEUU); **Lima y Tacna** (Perú); **Estocolmo y Gotemburgo** (Suecia); **Montreal, Ottawa, Toronto y Vancouver** (Canadá) podrán obtenerlo en línea en los mismos consulados. Cuando el documento no esté disponible en el sistema, deberán solicitarlo por vía consular.

Consulado:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) correspondiente a su residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de imposiciones, correspondiente a una ex caja de previsión social.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. El plazo de respuesta depende de cada caso, ya el Ministerio de Relaciones Exteriores actúa como un intermediario con las instituciones correspondientes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5893-certificado-de-imposiciones-del-ips-para-chilenos-residentes-el-extranjero>